UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 NOV. 1999

V I S T O :

El Expediente Nº 12.558/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 183 de fecha 28 de Abril de 1.999 se autorizó un gasto de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 458,00) en concepto de traslado y estadía desde La Plata a nuestra ciudad, de un especialista en microisis y con conocimiento de Biblo para atender el Sistema Integrado de Biblioteca BIBLO por presentar inconveniente en su funcionamiento ;

Que a Fs. 7 obra Nota Nº 1240/99 presentada por el Jefe de Administración mediante la cual solicita la aprobación del gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON DIEZ($ 490,10) correspondiente a la liquidación de tres (3) días de viáticos y un pasaje en el tramo: LA PLATA- RIO GALLEGOS- LA PLATA a favor del Prof. Norberto MANZANO ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho gasto ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto realizado por la Jefatura de Administración por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON DIEZ ($ 490,10) en concepto de traslado y alojamiento desde La Plata a esta ciudad del Prof. Norberto MANZANO, como especialista para brindar Apoyo Técnico al Sistema Integrado BIBLO y en Microisis y BIBLO.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O **Nº** 579